



6 de marzo del 2020

Licenciado  
Gabriel Castro González  
Superintendente de Valores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Calle César Nicolás Penson núm. 66  
Sector Gascue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

Atención: Olga Nívar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Designación de Administrador de Fondos

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores y del artículo 19, párrafo II, del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV; **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante que, con efectividad al cinco (5) de marzo del dos mil veinte (2020), el señor **Saúl Acosta Calderón**, titular de la cédula de identidad número 001-1825875-5, fue designado como Administrador de Fondos.

En ese sentido, se anexa certificación de la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad relativa a la designación antes mencionada.

Atentamente,

**Gina Guaschino**  
Gerente de Control Interno

## CERTIFICACIÓN

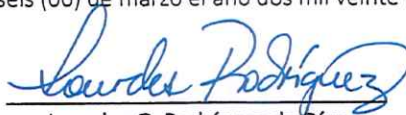
Yo, **LOURDES RODRÍGUEZ DE DÍAZ**, Secretaria del Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la Sociedad, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veinte (2020), se aprobó la Primera Resolución que se transcribe a continuación contenida en el Acta Núm. CA-08-20:

**“PRIMERA RESOLUCIÓN:** El Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, DESIGNA al señor Saúl Acosta Calderón, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1825875-5, como Administrador de los Fondos que actualmente gestiona la Sociedad a saber: (i) FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM, aprobado mediante la Primera Resolución adoptada por el Consejo Nacional de Valores en fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-38-FI, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-26201-5; (ii) FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores adoptada en fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-32754-2; (iii) FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM -UNITED CAPITAL, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018), R-SIV-2018-13-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-035 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-77479-2; y (vi) FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, aprobado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), R-SIMV-2018-38-MV, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-038 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-84217-8.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día seis (06) de marzo el año dos mil veinte (2020).



  
Lourdes G. Rodríguez de Díaz  
Secretaria

  
VISTO BUENO:

Raúl E. Hoyo Davidson  
Vicepresidente